



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 26 de agosto de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, en Coordinación con INIAA, SENASA y la UNAP, tienen programado el II - “Viernes Científico”, que se llevará a cabo el día viernes 29 de agosto del presente año, a horas 8:00 a.m. hasta 1:30 pm, en el local de la Facultad de Zootecnia – UNAP, calle Francisco Bardales # 804 1er. Piso.

Que, este Decanato suspende las actividades académicas en la Facultad de Zootecnia día viernes 29 de junio del presente año, para asistir a dicho evento.

Que, por todo lo expuesto en el considerando justifica la suspensión de las labores académicas el día y horas mencionadas, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER con eficacia anticipada, las actividades académicas de la Facultad de Zootecnia – UNAP, el **día viernes 29 de agosto de 2025 a horas 8:00 a.m. hasta 1:30 p.m.**, para asistir al II - “Viernes Científico”, en el **local de la Francisco Bardales # 804 (1er. Piso)**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución:

DDCByp, DEFP, DINV, Archivo



Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019